



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de junio de 2010
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2010

Nueva York, 28 de junio a 23 de julio de 2010

Tema 10 del programa provisional*

Cooperación regional

Cooperación regional en las esferas económica y social y en esferas conexas

Informe del Secretario General**

Resumen

En la mayoría de los países en desarrollo, las repercusiones de la crisis económica y financiera mundial y la persistente volatilidad de los precios de los productos básicos han dificultado aún más el crecimiento económico y el desarrollo sostenidos. Algunas de las tendencias positivas en el camino hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio durante los años de expansión económica (2002-2008) se están invirtiendo¹. El resultado es que 63 millones de personas más padecen hambre a causa de la crisis actual. Las crisis de los alimentos y el combustible que precedieron a esta también han ejercido un impacto considerable en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, particularmente en las metas relacionadas con la pobreza y el hambre.

Los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio son variados y dispares. Se ha avanzado hacia algunos de los objetivos y los indicadores conexos, mientras que otros se están quedando rezagados. Del mismo modo, el avance es desigual entre distintos países y distintas regiones. Dentro de los países existen marcadas disparidades entre las zonas rurales y urbanas y entre distintos segmentos de la población.

* E/2010/100.

** El informe fue presentado después del plazo fijado porque era necesario incluir los resultados de los períodos de sesiones de las comisiones regionales, el último de los cuales finalizó el 1 de junio de 2010.

¹ Los datos y los análisis que contiene el informe proceden principalmente de fuentes proporcionadas por las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas. En algunos casos se han complementado con fuentes mundiales de diversas entidades de las Naciones Unidas y de las instituciones de Bretton Woods. Puede consultarse la lista completa de fuentes en el sitio web www.un.org/regionalcommissions/MDGs.html.



Hasta la fecha, la recuperación mundial ha evolucionado mejor de lo previsto, aunque lo está haciendo a diferente ritmo en las distintas regiones. Las medidas de política sin precedentes que se han adoptado, entre ellas los enormes planes de estímulo fiscal utilizados para contrarrestar la profunda recesión, están dando frutos. En el informe se ponen de relieve varias enseñanzas extraídas de las diversas respuestas de política a la crisis. Se ha demostrado que el reforzamiento de la cooperación regional y la cooperación Sur-Sur permiten aumentar la capacidad de los países para adaptarse a los efectos combinados de las crisis recientes. Los resultados dinámicos obtenidos por los países con economías emergentes en comparación con los de los países desarrollados hacen que en los años venideros la cooperación Sur-Sur sea un elemento importante para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Para aplicar las enseñanzas extraídas de esta combinación de crisis, los gobiernos de las distintas regiones deben esforzarse por seguir dando respuestas de política coordinadas, participativas y mutuamente informadas. Esto reviste particular importancia para gestionar debidamente las estrategias de salida de las medidas de estímulo en lo que se refiere a los plazos y a los ámbitos de salida, con el fin de evitar nuevos efectos de las crisis, inclusive en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Este informe se presenta al Consejo Económico y Social en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1823 (XVII) de la Asamblea General y la resolución 1817 (LV) del Consejo. En el capítulo I se examinan los progresos que están realizando las distintas regiones hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las enseñanzas extraídas de la crisis para hacer frente a las recaídas y acelerar el logro de esos Objetivos. También se destaca la forma en que se está utilizando la cooperación Sur-Sur, con el firme apoyo de las comisiones regionales, para impulsar el programa de desarrollo y las actividades y el avance en la promoción del programa de igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer. El capítulo II del informe trata sobre las novedades en determinados aspectos de la cooperación regional e interregional, incluidas otras cuestiones de política abordadas durante los períodos de sesiones ministeriales de las comisiones regionales, nuevas medidas encaminadas a promover la coherencia en el nivel regional, inclusive mediante el mecanismo de coordinación regional establecido por las comisiones regionales de acuerdo con el mandato del Consejo, así como la actual cooperación interregional entre las comisiones.

Índice

	<i>Página</i>
I. Perspectivas regionales en el marco del programa mundial	4
A. Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	4
1. Panorama regional	4
2. Situación del avance hacia los diversos Objetivos de Desarrollo del Milenio en las regiones	5
3. Enseñanzas extraídas para acelerar los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio	16
B. Hacer frente al impacto de la crisis económica y financiera mundial mediante la cooperación regional	17
C. Cooperación Sur-Sur	19
D. Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer	22
1. Exámenes regionales de Beijing+15	22
2. El apoyo regional a la campaña del Secretario General Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres (UNiTE)	25
3. Trigésimo aniversario de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	26
II. Novedades en esferas concretas de cooperación regional e interregional	26
A. Otras cuestiones de política abordadas por las comisiones regionales en sus períodos de sesiones ministeriales y demás reuniones de alto nivel	26
B. Coherencia a nivel regional	28
1. El mecanismo de coordinación regional	28
2. El mecanismo de coordinación regional y los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo	31
C. Refuerzo de la cooperación interregional entre las comisiones regionales	33

I. Perspectivas regionales en el marco del programa mundial

A. Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Objetivos de Desarrollo del Milenio

Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer

Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños

Objetivo 5: Mejorar la salud materna

Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades

Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

1. Panorama regional

1. La mayoría de las evaluaciones mundiales, regionales y nacionales indican que los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio son variados y dispares. Se han hecho avances satisfactorios respecto de algunos de los objetivos y los indicadores conexos, mientras que en otros el avance ha sido menor. Del mismo modo, se está progresando de modo desigual en los distintos países y las distintas regiones. Esta disparidad de resultados se observa no sólo entre regiones, sino también dentro de cada región y a menudo dentro de un mismo país, con notables diferencias entre las zonas rurales y urbanas y entre distintos segmentos de la población. Cabe citar como ejemplo la distinta incidencia de la pobreza en las zonas rurales y las zonas urbanas de América Latina y el Caribe (véase el gráfico I).

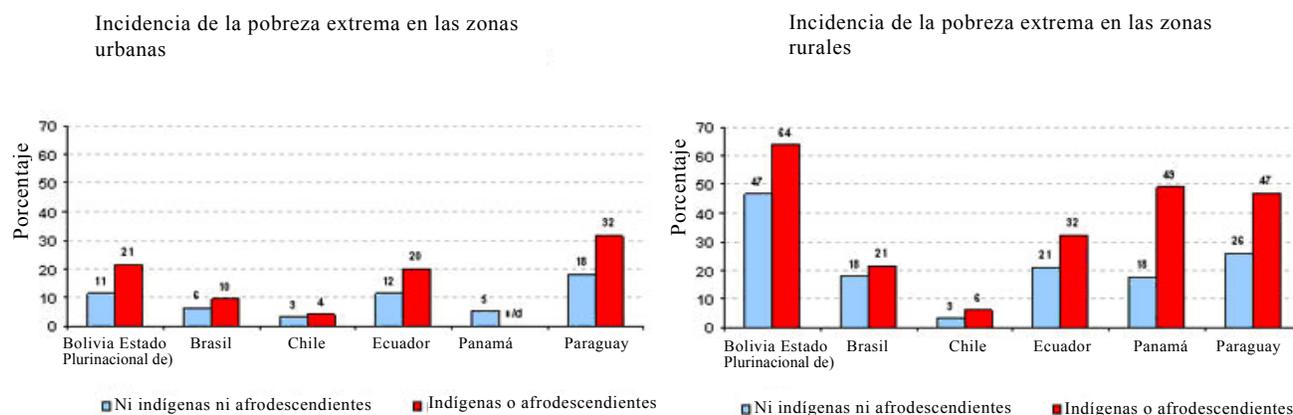
2. Incluso antes de las crisis de los alimentos y el combustible y de la crisis económica, el avance hacia ciertos objetivos y las metas asociadas ya era insuficiente en la mayoría de las regiones, particularmente en lo que se refiere a la salud materna, la sostenibilidad del medio ambiente y el acceso a saneamiento. La situación es particularmente grave en materia de salud materna. Cada año, medio millón de mujeres mueren por causas relacionadas con el embarazo, y el 85% de las muertes maternas se concentran en África Subsahariana y Asia Meridional (véase el gráfico II). África Subsahariana tiene la tasa más elevada de mortalidad materna, 900 muertes por 100.000 nacimientos, cifra que multiplica por 20 la correspondiente a Europa y Asia Central.

3. Por añadidura, persisten importantes disparidades socioeconómicas en muchos países en desarrollo, particularmente en América Latina y el Caribe, y es común la exclusión de grupos y poblaciones vulnerables, como las mujeres, los jóvenes, los indígenas y las comunidades rurales. El nivel de desempleo entre los jóvenes es desproporcionadamente elevado, particularmente en África y la región árabe, incluidos los 14 Estados miembros de la Comisión Económica para Asia Occidental

(CESPAO). La promoción del empleo juvenil y de la igualdad entre los géneros en el mercado laboral son factores fundamentales para impulsar el crecimiento a largo plazo y promover la estabilidad política. Por consiguiente, es importante idear y aplicar efectivamente un “programa de desarrollo con igualdad” basado, entre otras cosas, en políticas macroeconómicas que favorezcan un desarrollo integrador tal y como proponen las comisiones regionales y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.

Gráfico I

Países de América Latina y el Caribe (siete países): pobreza extrema en zonas urbanas y zonas rurales y con arreglo al origen étnico de la población, alrededor de 2007



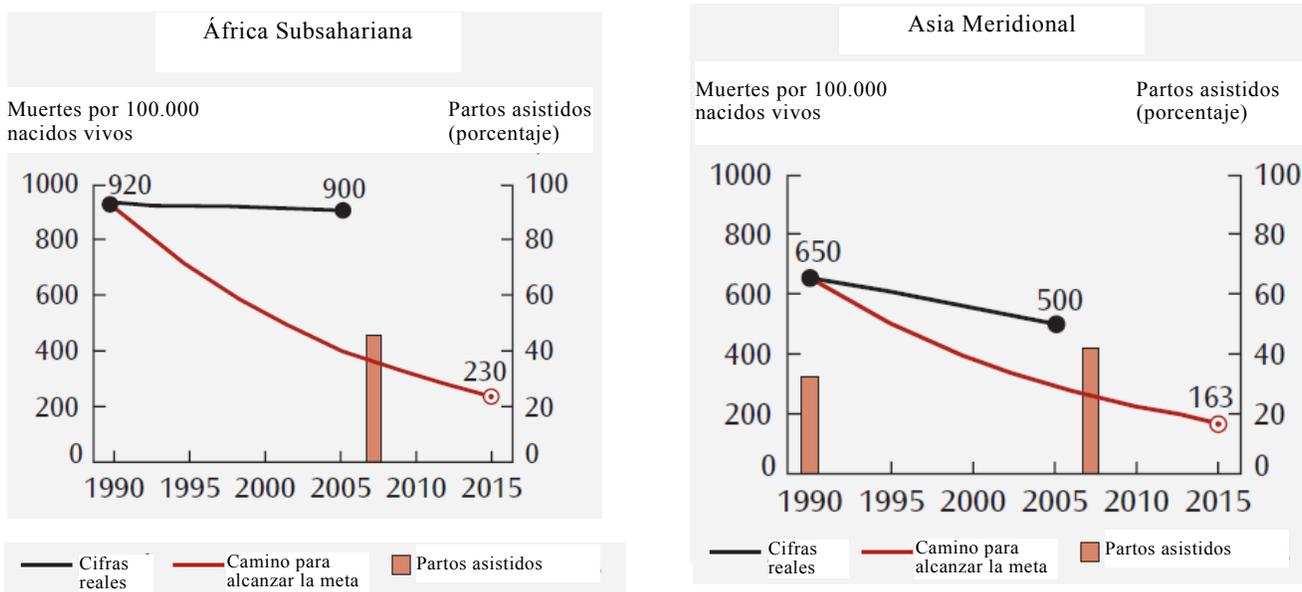
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe, sobre la base de cálculos a partir de encuestas públicas en los países respectivos.

2. Situación del avance hacia los diversos Objetivos de Desarrollo del Milenio en las regiones

4. La subregión más rezagada en todos los aspectos, incluida la reducción de la pobreza, es África Subsahariana. Considerada como región, África a menudo se presenta como retrasada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio respecto de otras regiones. Los datos de que se dispone hasta 2007 confirman esa apreciación. No obstante, se trata de una generalización que no tiene en cuenta los importantes logros que están realizando los distintos países respecto de las metas y las oportunidades de ampliación de escala que ello ofrece. En conjunto, los datos recogidos por la Comisión Económica para África (CEPA) muestran que los países africanos han mantenido un avance constante, si bien lento, hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio, particularmente en los indicadores siguientes: aumento del número de inscripciones en la enseñanza primaria, paridad entre los géneros, reducción de la malaria y la tuberculosis, lucha contra la propagación del VIH/SIDA

y reducción de la tasa de mortalidad entre menores de 5 años². La cifra acumulativa de nuevas infecciones por el VIH entre adultos y niños ha disminuido en un 17,4% entre 2001 y 2008.

Gráfico II



Fuente: Anexo del Informe sobre el seguimiento mundial 2009, Banco Mundial.

5. La mortalidad entre menores de 5 años ha disminuido en un 21%, desde 168 muertes por 1.000 nacidos vivos en 1990 hasta 132 muertes por 1.000 nacidos vivos en 2008. A pesar de ello, el avance en la reducción de la tasa de mortalidad de los menores de 5 años varía enormemente de unos países a otros. Los países con mejores resultados aparecen a la izquierda del gráfico III, y los países con peores resultados a la derecha. El Níger obtuvo resultados particularmente satisfactorios en la reducción de la tasa de mortalidad de lactantes, mientras que Kenya es el país con peores resultados, seguido por el Camerún, el Chad, el Congo y Zambia. En resumidas cuentas, el ritmo de avance en la reducción de la mortalidad de niños menores de 5 años en la región sigue siendo insuficiente.

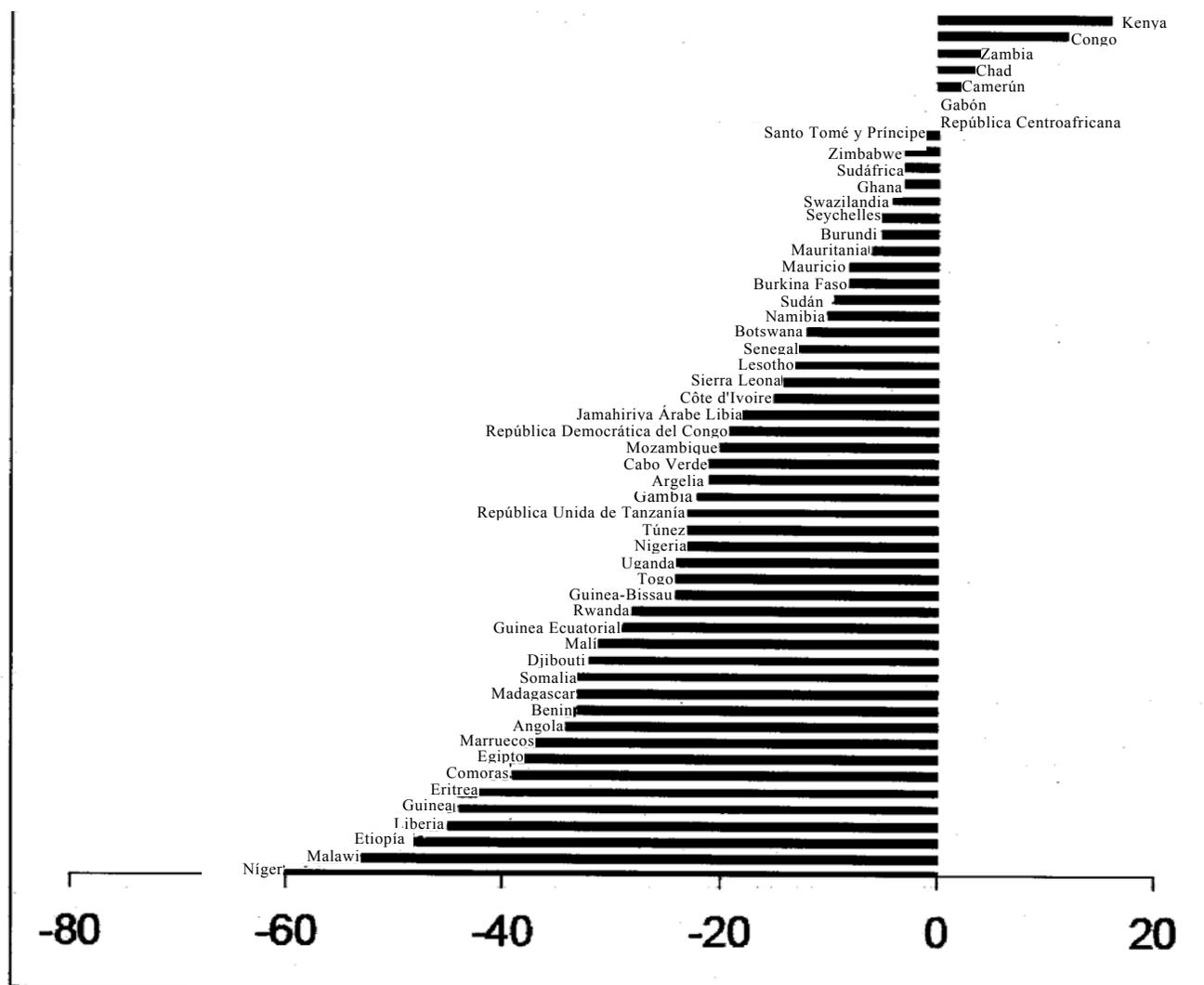
6. Los progresos han sido limitados en la reducción de la mortalidad materna, la pobreza y el hambre en África. Aunque los datos siguen siendo insuficientes para evaluar con precisión los progresos respecto de esta meta, los datos disponibles sugieren que esta región sigue teniendo la tasa de mortalidad materna más alta del mundo. De acuerdo con las tendencias observadas entre 1990 y 2005, y a menos que se recurra a grandes intervenciones, la mayoría de los países africanos no alcanzarán esa meta antes de 2015.

² Véase el sitio web de las comisiones regionales: www.un.org/regionalcomissions/MDGs.html (en inglés solamente).

7. Lamentablemente, África como región no ha tenido el mismo éxito que el resto del mundo en la reducción de la pobreza, aunque el promedio de ingresos regional ha aumentado. Algunos países están avanzando en la reducción de la pobreza (Ghana, por ejemplo, ya ha alcanzado la meta), pero la región en conjunto no alcanzará la meta de la reducción de la pobreza antes de la fecha fijada. En 2005, la proporción de la población que vivía en condiciones de pobreza extrema en África Central, Oriental, Meridional y Occidental, con arreglo al umbral de pobreza de 1,25 dólares al día, era del 51%, frente al 3% en África Septentrional. Esta zona también experimentó un aumento de la proporción de la población que vive en condiciones de pobreza extrema, pasando del 3% en 1990 al 4% en 2005.

8. Antes de la crisis económica, Asia y el Pacífico ya estaban realizando avances impresionantes. La región en conjunto es una de las primeras en lograr buenos resultados respecto de varios indicadores: reducir las disparidades de género en la educación primaria y terciaria; detener la propagación del VIH y el SIDA y la tuberculosis y reducir a la mitad la proporción de personas que viven por debajo de la línea de pobreza de 1,25 dólares al día. Estos progresos son muy alentadores, pero las cifras agregadas correspondientes a la región inevitablemente enmascaran considerables variaciones entre subregiones y agrupaciones de países. En las subregiones, los mayores avances se han registrado en Asia Sudoriental, que ya ha alcanzado las metas en 11 de los 21 indicadores evaluados, y está en buen camino respecto de otros cuatro. Los siguientes son los países de Asia Septentrional y Central que, como grupo, ya han alcanzado las metas en relación con nueve indicadores. Asia Meridional también ha avanzado satisfactoriamente respecto de ocho indicadores, pero avanza muy despacio en muchos otros. Como grupo, los países insulares del Pacífico son los que peores resultados han tenido, experimentando una regresión o un estancamiento respecto de 11 indicadores y avanzando muy despacio en otros dos, los correspondientes a la mortalidad de lactantes y de menores de 5 años (véase el gráfico IV).

Gráfico III
Progresos realizados (cambio porcentual) en la tasa de mortalidad infantil entre 1990 y 2007



Fuente: Cálculos de la CEPA basados en datos de la División de Estadística de las Naciones Unidas, actualizados en julio de 2009.

Gráfico IV
Grupos de países y su avance o retroceso en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Objetivos	1	2	3	4	5	6	7
	Umbral de pobreza 1,25 dólares al día Niños con peso insuficiente	Inscripción en la enseñanza primaria Último curso de la enseñanza primaria Conclusión de la enseñanza primaria	Paridad de género en la enseñanza primaria Paridad de género en la enseñanza secundaria Paridad de género en la enseñanza terciaria	Mortalidad de menores de 5 años Mortalidad de lactantes	Atención prenatal, al menos una vez Partos atendidos por profesionales	Prevalencia del VIH Incidencia de la tuberculosis Prevalencia de la tuberculosis	Cubierta vegetal Superficie protegida Emisiones de dióxido de carbono Consumo de sustancias que agotan el ozono Agua, total Saneamiento, total
Asia y el Pacífico	▲ ■	▲ ■ ■	● ▲ ●	■ ■	■ ■	● ● ●	▼ ● ▼ ● ● ■
Excluidos China y la India	▲ ■ ■ ■ ■	● ● ●	● ● ●	■ ■	■ ■	▼ ● ●	▼ ● ▼ ● ▲ ■
Asia Sudoriental	● ▲	▲ ■ ●	● ● ●	▲ ■	■ ■	● ● ●	▼ ● ▼ ● ● ▲
Asia Meridional	■ ■	▲ ■ ■	● ▲ ■	■ ■	■ ■	● ● ●	● ● ▼ ● ● ■
Excluida la India	▲ ■	■ ■ ■	● ▲ ▲	■ ■	■ ■	▼ ● ●	▼ ● ▼ ● ■ ■
Islas del Pacífico			▼ ▼ ▼	■ ■	▼ ▼	▼ ● ●	▼ ● ▼ ● ▼ ▼
Excluida Papua Nueva Guinea		▼ ▼ ▼	● ● ●	■ ■	■	● ●	▼ ● ▼ ● ▼ ▼
Asia Septentrional y Central	▼ ▲	● ● ●	● ● ●	■ ■	▲	▼ ● ●	▼ ● ▼ ▼ ▲ ■
Excluida la Federación de Rusia	▼ ●	● ● ●	● ● ●	■ ■	▲ ▲	▼ ▼ ▼	▼ ● ▼ ● ■ ■
Países menos adelantados de Asia y el Pacífico	■ ■	■ ■ ■	● ● ■	■ ■	■ ■	● ● ●	▼ ● ▼ ● ■ ■

● Culminación temprana; ▲ Avance a ritmo adecuado; ■ Avance lento; ▼ Retroceso o estancamiento.

Fuente: *Achieving the Millennium Development Goals in an Era of Global Uncertainty, Asia-Pacific Regional Report 2009/10* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.10.II.F.10) (en inglés solamente).

Nota: Asia y el Pacífico se refiere a los 55 miembros y miembros asociados de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico que son países en desarrollo.

9. Los progresos realizados en la erradicación de la pobreza siguen siendo uno de los grandes éxitos de la región de Asia y el Pacífico. Entre 1990 y 2005, el número de personas que viven con menos de 1,25 dólares al día pasó de 1.500 millones a 979 millones, cifras especialmente impresionantes si se tiene en cuenta que en el mismo período la población regional se incrementó en unos 800 millones de personas. La zona donde la reducción de la pobreza fue mayor es Asia Oriental, lo que en gran medida cabe atribuir a China.

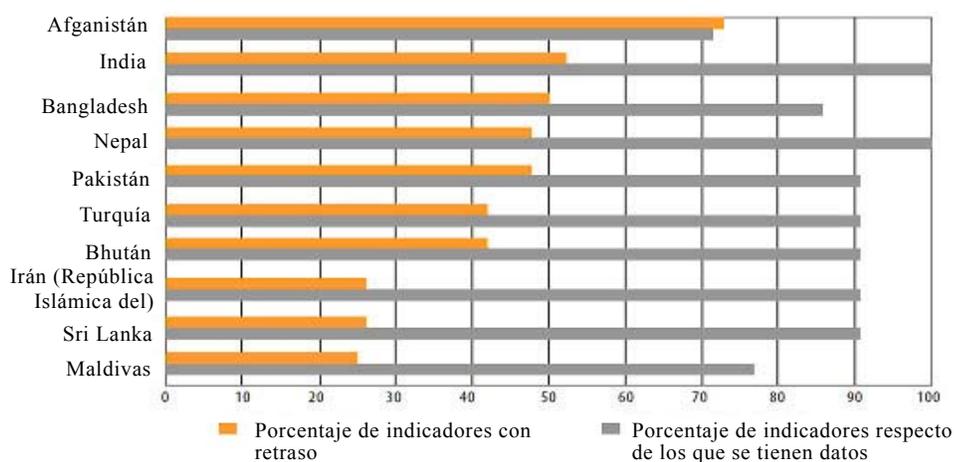
10. Con todo, ni siquiera estos progresos tan satisfactorios bastarán para alcanzar todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio antes de 2015. El avance en la región de Asia y el Pacífico ha sido lento en la reducción del hambre, la garantía de que las niñas y los niños lleguen al último curso de la enseñanza primaria, la reducción de la mortalidad infantil, la mejora de la salud materna y la prestación de saneamiento

básico. En la región se encuentran los dos países más poblados del mundo, China y la India, de modo que los logros globales de la región en cuanto a la pobreza y otros indicadores dependerán en gran medida de los resultados de esos países.

11. Los datos correspondientes a Asia Meridional y Sudoccidental se resumen en el gráfico V. Todos los países, salvo el Afganistán y Maldivas, han informado respecto de más del 80% de los 21 indicadores evaluados. Kazajistán y Tayikistán están rezagados en el 50% de los indicadores, avanzando lentamente en materia de mortalidad infantil, por ejemplo, y estancados en materia de salud. Uzbekistán se encuentra mejor situado, pero en lo que atañe a la pobreza en realidad ha retrocedido: entre 1998 y 2003, la proporción de personas que viven por debajo de la línea de la pobreza pasó del 32% al 46%.

Gráfico V

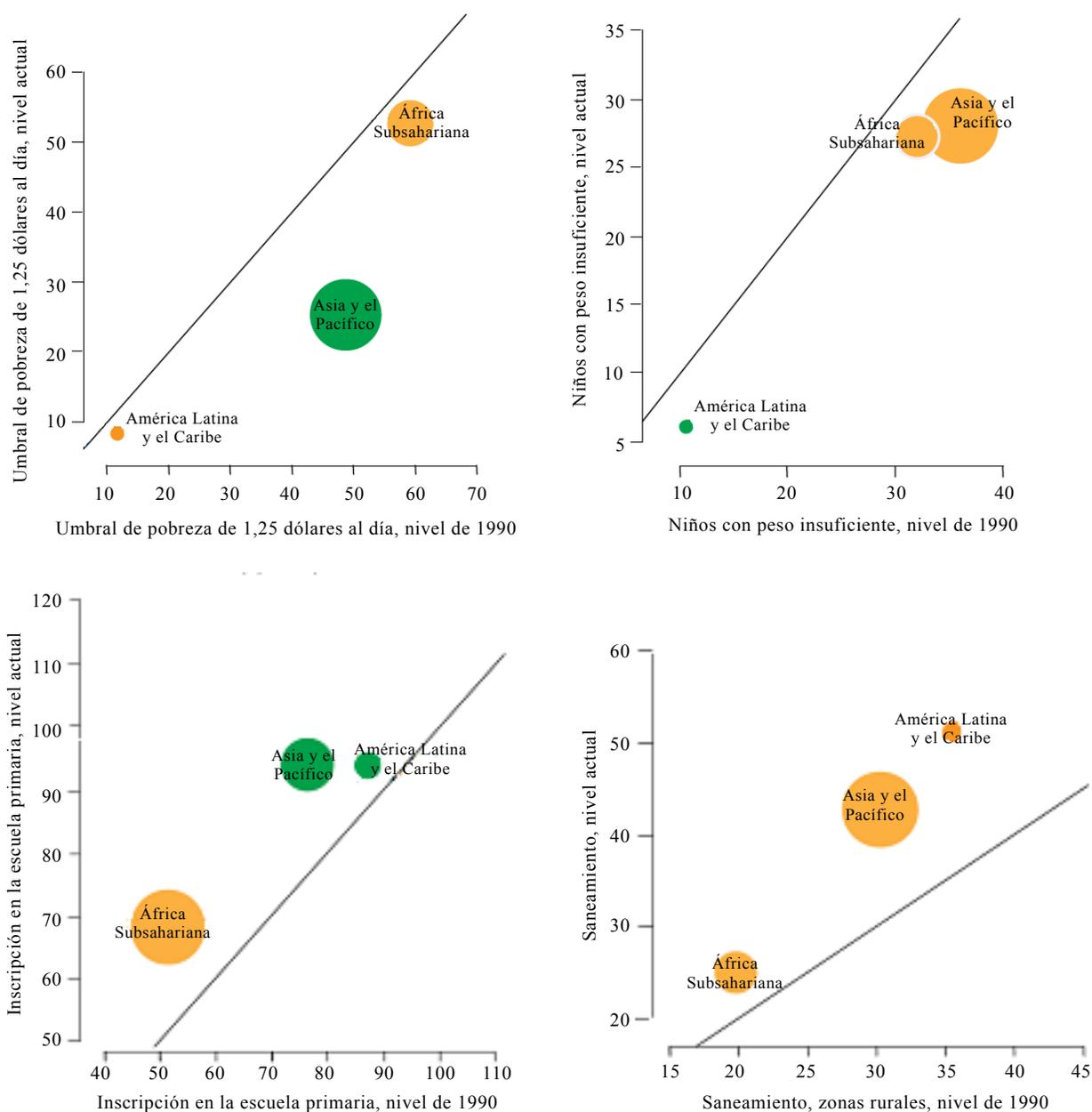
Asia Meridional y Sudoriental – proporción de indicadores sobre los que se informa en los que los países están rezagados



Fuente: *Achieving the Millennium Development Goals in an Era of Global Uncertainty, Asia-Pacific Regional Report 2009/10* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.10.II.F.10) (en inglés solamente).

12. En conjunto, la región de Asia y el Pacífico ha avanzado más que África Subsahariana, pero menos que América Latina y el Caribe. Sólo está rezagada respecto de África Subsahariana en el número de niños menores de 5 años con peso inferior al normal, pero se encuentra por detrás de América Latina y el Caribe en la mayoría de los indicadores, acercándose solamente en las inscripciones en la enseñanza primaria (véase el gráfico VI).

Gráfico VI
Asia y el Pacífico en comparación con África Subsahariana y América Latina y el Caribe



Fuente: *Achieving the MDGs in an Era of Global Uncertainty, Asia-Pacific Regional Report 2009/10* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.10.II.F.10) (en inglés solamente).

13. Desde 1990, los países de América Latina y el Caribe han dado grandes pasos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Los indicadores de la pobreza han mejorado considerablemente en la región. En 2008, la región había hecho el 85% de los avances necesarios para alcanzar la meta fijada para la pobreza extrema, medida con arreglo a líneas de la pobreza que son comparables entre los

países de América Latina. Entre 1990 y 2008, la pobreza extrema bajó desde el 22,5% hasta el 13,7% de la población total, es decir, de 93 millones a 71 millones de personas de 20 países de América Latina. Hasta que se presentó la crisis económica y financiera, América Latina estaba por consiguiente bien encaminada para alcanzar la meta de la reducción de la pobreza. En cuanto a la lucha contra el hambre, se ha avanzado considerablemente a escala regional, si bien demasiado despacio: al ritmo actual, el número de personas que padecen hambre no se habrá reducido a la mitad antes de 2015. Muchos países aún no han podido alcanzar la enseñanza primaria universal, y si continúa el ritmo actual esta meta de los Objetivos de Desarrollo del Milenio no se alcanzará en el plano regional. Se han hecho importantes progresos en lo que atañe a las tasas de mortalidad infantil, pero la mitad de los países de la región no han avanzado lo suficiente para alcanzar el objetivo antes de 2015.

14. En resumidas cuentas, en la región de América Latina y el Caribe se han hecho progresos considerables hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El ritmo de avance en la reducción de la pobreza extrema a la mitad en América Latina y el Caribe fue satisfactorio hasta 2008, y también se progresó en cierta medida hacia la reducción del hambre. A pesar de ello, la región en conjunto está retrasada en cuanto a la mortalidad materna y, a pesar de los avances en materia de acceso al agua y al saneamiento, existen importantes carencias, particularmente en las zonas rurales.

15. Además, es preciso matizar y examinar en detalle el éxito general de la región. Mientras algunos países, como la Argentina, el Brasil, Chile, Costa Rica, el Ecuador y el Perú, han hecho avances sumamente importantes o ya han alcanzado la meta de reducción de la pobreza, otros, como el Estado Plurinacional de Bolivia, Honduras, Nicaragua y el Paraguay, han experimentado una reducción de la pobreza extrema más lenta de lo necesario para alcanzar esa meta en los próximos cinco años, lo que hace prácticamente seguro que no lo consigan (gráfico VII). Además, un número mayor de países, entre ellos el Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, Honduras, Panamá y el Uruguay, aún tendrán un nivel muy alto de pobreza extrema (cerca o superior al 20%) incluso aunque alcancen la meta de reducción de la pobreza de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

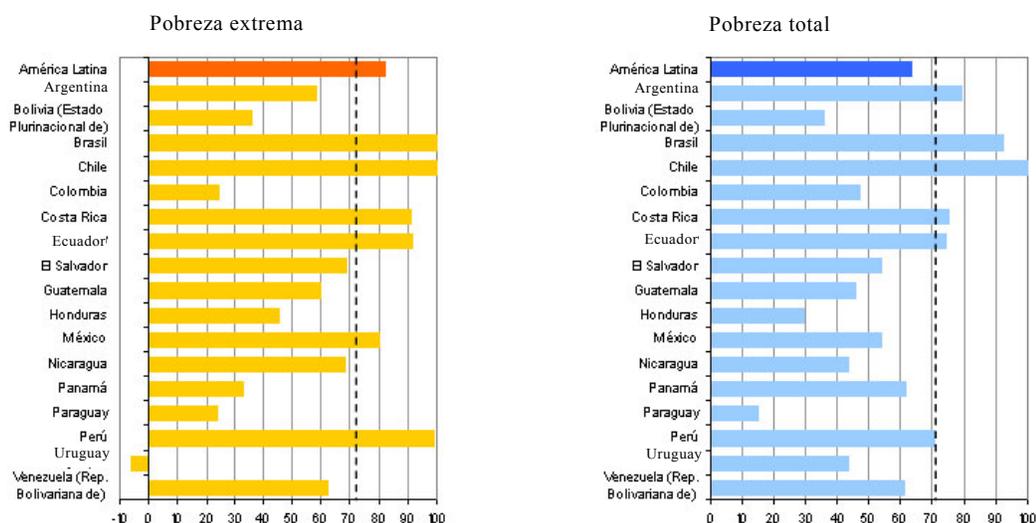
16. En cuanto a los países del Caribe, los datos oficiales basados en los umbrales de 1,25 dólares y 2 dólares al día indica que algo más del 75% de la población del Caribe se concentra en cinco países (Belice, Guyana, Jamaica, Suriname y Trinidad y Tabago) y una gran proporción de la población es extremadamente pobre. Las estimaciones de la pobreza basadas en las líneas de la pobreza nacionales indican que, a principios del decenio de 2000, el 88% de la pobreza extrema y más del 80% de la pobreza total de la subregión se concentraban en esos cinco países.

17. Desde que se adoptaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la región árabe, que incluye a los 14 Estados miembros de la CESPAC, ha progresado en muchos ámbitos, entre ellos la salud y la educación. Sin embargo, mientras que la mayoría de los países de la región están bien encaminados hacia el logro de la mayoría de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los países árabes en desarrollo menos adelantados e Iraq y Palestina, afectados por conflictos, padecen un importante retraso, lo que hace poco probable que puedan alcanzar la mayoría de las metas antes de 2015.

18. En cuanto a la reducción de la pobreza, la región árabe ha tenido éxito principalmente en la reducción de la proporción de personas extremadamente pobres, aunque los notables progresos observados en la reducción de la pobreza con arreglo al umbral de 1,25 dólares no se observan respecto del umbral de 2,00 dólares

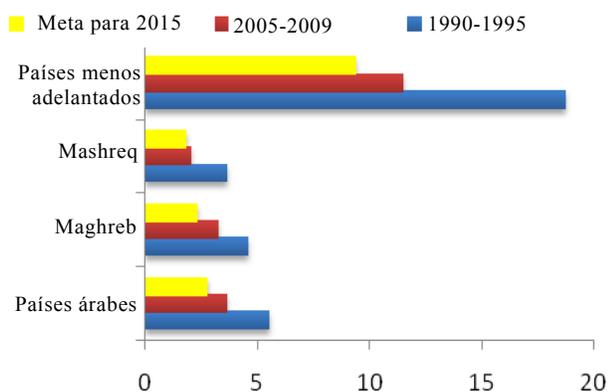
y otras líneas de la pobreza más altas (gráfico VIII). Dado que una proporción considerable de la población regional se agrupa ligeramente por encima de la línea de la pobreza de 1,25 dólares, esta población es más vulnerable a las crisis económicas y de otro tipo.

Gráfico VII
América Latina y el Caribe: porcentaje de los progresos realizados en la reducción de la pobreza extrema y la pobreza total, 1990-2008



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre la base de encuestas públicas realizadas en los respectivos países.

Gráfico VIII
Proporción de personas que viven con menos de 1,25 dólares al día en los países y subregiones árabes



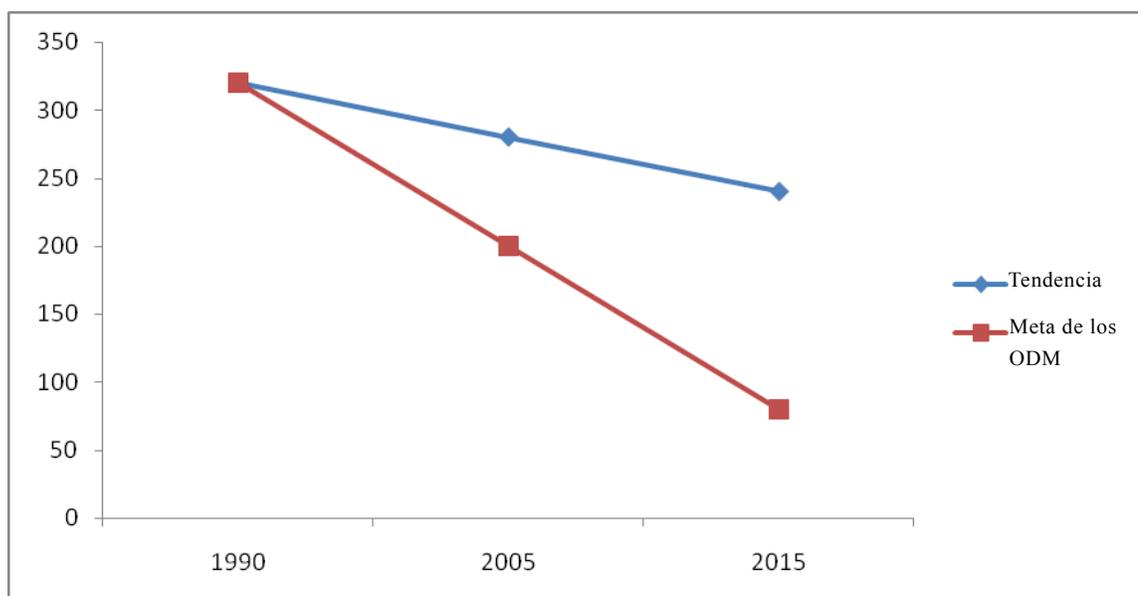
Fuente: Informe árabe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (en preparación); basado en series de datos de la base de datos POVCAL del Banco Mundial (en 2005, estimaciones de la paridad del poder adquisitivo) y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo derivadas de los datos registrados por la Encuesta de Ingresos y Datos de los Hogares.

19. La región también ha avanzado considerablemente y muchos países están bien encaminados para alcanzar las tasas de acceso, terminación y alfabetización indicadoras de la enseñanza primaria universal antes de 2015. Las mujeres árabes también se han acercado a la igualdad en el ámbito de la educación; el índice de paridad entre los géneros se mide por la proporción bruta de matriculación de niñas respecto de la de niños, que ha aumentado sustancialmente en todos los niveles educativos en el período comprendido entre 1991 y 2005. No obstante, a pesar de registrar el mayor progreso de todas las subregiones en la educación primaria, los países en desarrollo menos adelantados de la región árabe siguen afrontando grandes dificultades a la hora de garantizar que las niñas accedan en condiciones de igualdad a la enseñanza secundaria y terciaria.

20. En cuanto a la mortalidad materna, las estimaciones colectivas globales correspondientes a la región árabe incluidos los países miembros de la CESPAC indican un progreso mucho más lento de lo previsto en la mejora de la salud materna, es decir, la reducción de la mortalidad materna en un 75% antes de 2015. Esto es particularmente cierto en varios países, en los que situaciones humanitarias ya de larga data, provocadas por conflictos armados o desastres naturales, influyen sobremedida en las tasas de mortalidad materna y en la capacidad de los Estados para hacer frente a los problemas de salud de las madres. De modo análogo, mientras que la región ha avanzado considerablemente desde 1990 y no está muy retrasada en el camino hacia la reducción en dos tercios de la tasa de mortalidad de los menores de 5 años entre 1990 y 2015, más de uno de cada 10 niños mueren antes de cumplir 5 años en los países menos adelantados de la zona (gráfico IX). Además, casi el 75% de las muertes que se producen antes de los 5 años en la región árabe tienen lugar durante el primer año de vida.

Gráfico IX

Tasa de mortalidad materna: tendencia estimada y meta prevista en los Objetivos de Desarrollo del Milenio



Fuente: Informe árabe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2010 (en preparación).

21. De mantenerse las tendencias actuales, los Objetivos de Desarrollo del Milenio no se alcanzarán plenamente en la región de la Comisión Económica para Europa (CEPE) antes de 2015 en un número considerable de países. En cuanto al primer Objetivo de Desarrollo del Milenio, la incidencia de la pobreza es particularmente elevada en los países con escasos recursos de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central. Aunque entre 2000 y 2008 se hicieron considerables progresos, en 2009 las economías emergentes de la CEPE se vieron especialmente castigadas por la crisis financiera y económica mundial. De hecho, los países con economías emergentes de Europa y Asia Central fueron los más gravemente afectados de cualquier región en desarrollo de la economía mundial; durante ese año, el producto interno bruto (PIB) regional disminuyó en cerca del 6% durante 2009³.

22. Según datos recientes del Banco Mundial, el número de personas pobres y vulnerables en esos países aumentó en unos 13 millones en 2009, en lugar de disminuir en 15 millones como se preveía antes de la crisis. Por otro lado, durante la reciente recesión y sus secuelas se han producido en Europa Occidental y los Estados Unidos aumentos preocupantes de los niveles de pobreza relativa que ponen en peligro la cohesión social. Además de la mayor incidencia de la pobreza relativa, cada vez más personas están cayendo en las trampas de la pobreza absoluta, que se caracteriza por una grave privación material. Se estima que alrededor del 60% de la población pobre de Europa Oriental y Asia Central padece hambre o está malnutrida. Los países de bajos ingresos como Armenia, Georgia, Kirguistán y la República de Moldova se vieron particularmente afectados por la crisis. Así, los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio no sólo se han estancado sino que en varios indicadores se ha producido un deterioro considerable.

23. La mortalidad infantil en la región de la CEPE es la más baja del mundo y se observa una tendencia global hacia el logro del Objetivo correspondiente. En los países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central la tasa de mortalidad infantil ha caído en algunos casos en un 50% durante el último decenio. A pesar de ello, aún persisten altas disparidades dentro de los países tanto por situación socioeconómica como por lugar de residencia, en Europa Oriental, Asia Central, Europa Sudoriental e incluso en algunos de los nuevos Estados miembros. Como en el caso de la mortalidad infantil, apenas un puñado de países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central están retrasados en el camino hacia el logro de la meta relativa a la mortalidad materna.

24. En cambio, el VIH/SIDA y la tuberculosis están adquiriendo proporciones particularmente preocupantes. Europa Oriental y Asia Central es la única zona del mundo donde la prevalencia del VIH sigue aumentando; el número de nuevos diagnósticos de infección por el VIH en el conjunto de la región de Europa se ha duplicado desde 2000. La propagación sostenida de variedades de tuberculosis farmacorresistentes también resulta sumamente inquietante, pues su incidencia se ha duplicado desde 1990 en Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central. La falta de acceso a agua potable y un saneamiento apropiado también siguen siendo problemas graves en muchas de las economías de transición. La situación es particularmente grave en las economías más pobres de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central y en Europa Sudoriental, pero también preocupa en algunas zonas rurales de los

³ Los países emergentes de Europa y Asia Central incluyen siete países de la CEPE de Europa Sudoriental, 12 países de la CEPE de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central y 10 Estados Miembros de la Unión Europea que son países post comunistas (nuevos Estados miembros).

nuevos Estados miembros. Unos 50 millones de personas en más de 15 países de la región viven en asentamientos precarios; más de 20 millones de personas carecen de acceso a agua potable y hasta 50 millones de personas no disponen de acceso a un saneamiento apropiado.

25. En cuanto al octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio, las economías avanzadas que pueden proporcionar asistencia oficial para el desarrollo (AOD) están situadas primordialmente en dos partes de la región de la CEPE, Europa Occidental y América del Norte. Las estimaciones recientes sugieren que los principales donantes no cumplirán las metas en materia de AOD e ingreso nacional bruto respecto de las que se comprometieron en la cumbre del Grupo de los Ocho en Gleneagles. Ese incumplimiento de los compromisos en materia de AOD puede deberse en parte a la crisis financiera, pues los datos históricos ponen de manifiesto que las crisis financieras a menudo traen consigo un declive en la asistencia externa.

3. Enseñanzas extraídas para acelerar los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

26. De acuerdo con la labor de análisis realizada por las comisiones regionales, varias de las enseñanzas extraídas y las medidas que se aplicaron para hacer frente a la crisis económica y financiera mundial también pueden utilizarse con eficacia para impulsar el avance hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Algunas de esas medidas se destacan en el recuadro que figura a continuación.

Recuadro 1

Medidas para impulsar el avance hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio⁴

- a) Promover el crecimiento económico asegurándose de que los beneficios de este se distribuyan de manera equitativa mediante sistemas de protección social y oportunidades de empleo integradoras para los segmentos vulnerables de la población;
- b) Adoptar planes de desarrollo nacionales basados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio que aumenten la integración social mediante intervenciones gubernamentales con fines particulares y gasto fiscal en prioridades relacionadas con los Objetivos;
- c) Sostener el gasto fiscal para apoyar un logro sostenible de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, mediante el aumento de los ingresos públicos y la optimización del gasto público hacia el logro de los Objetivos;
- d) Estudiar fuentes de financiación innovadoras, inclusive mediante incentivos al sector privado para que invierta en prioridades relacionadas con los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante iniciativas de responsabilidad social de las empresas;

⁴ Estas enseñanzas se derivan de la labor de análisis preparada por las comisiones regionales sobre la crisis económica y financiera y sus repercusiones en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

- e) Proporcionar una AOD sustancial y predecible a los países en desarrollo y los países menos adelantados en particular;
- f) Encontrar nuevos medios de apoyar el logro de los ODM mediante la mejora de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular;
- g) Concluir satisfactoriamente la Ronda de Doha para el Desarrollo de negociaciones comerciales dentro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) basadas en las dimensiones relacionadas con el desarrollo;
- h) Diversificar la economía impulsando el comercio intrarregional por medio de regímenes comerciales liberalizados y mejora de los enlaces de transportes;
- i) Fortalecimiento de la coordinación y la cooperación regional para acordar estrategias encaminadas a acelerar el avance hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio conforme a las circunstancias regionales; coordinar las políticas macroeconómicas para ajustarse continuamente a la evolución de la crisis económica y financiera mundial; planificar cuidadosamente en el tiempo y establecer estrategias de salida graduales de las medidas de estímulo fiscal;
- j) Reforma del sistema monetario internacional para hacerlo más estable y propicio al desarrollo.

27. Las comisiones regionales están trabajando activamente para reforzar la cooperación y la coordinación en el plano regional con el fin de acelerar los progresos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 64/184 de la Asamblea General, las comisiones regionales, junto con los asociados pertinentes, han celebrado consultas regionales para hacer aportes a los preparativos de la reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio cuya celebración está prevista en septiembre de 2010. Además, cada una de las comisiones regionales, en asociación con entidades pertinentes, prepara evaluaciones regionales sobre los progresos hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en su región respectiva. En la dirección www.un.org/regionalcommissions/MDGs.html (en inglés solamente) puede consultarse una lista de actividades y publicaciones preparadas por las comisiones regionales para la reunión de alto nivel.

B. Hacer frente al impacto de la crisis económica y financiera mundial mediante la cooperación regional

28. La recuperación mundial de la crisis económica y financiera ha evolucionado mejor de lo previsto, aunque lo está haciendo a diferente ritmo en las distintas regiones. Las medidas de política sin precedentes que se han adoptado, incluidos los importantes planes de estímulo fiscal utilizados para contrarrestar la profunda recesión, están dando frutos. La coordinación multilateral y regional de las respuestas mediante rápidas decisiones del Grupo de los 20, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y organizaciones y entidades regionales como la Unión Europea, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), la Unión Africana, el Consejo de Cooperación del Golfo, el Grupo de Río, la Comunidad del

Caribe (CARICOM) y los bancos regionales de desarrollo, entre otros, fue decisiva para evitar las peores consecuencias de la crisis que anunciaban las previsiones.

29. En respuesta a la crisis, las distintas regiones emprendieron varias medidas y estrategias coordinadas que habían sido esbozadas en el informe de Secretario General sobre cooperación regional de 2009⁵. Entre esas respuestas figuraron reuniones de emergencia de los ministros de finanzas y planificación de las diversas regiones apoyados por algunas de las comisiones regionales, la expansión de la Iniciativa de Chiang Mai, el Plan de recuperación de Europa, el establecimiento de la Cumbre de América Latina y del Caribe sobre Integración y Desarrollo y la recapitalización de los distintos bancos de desarrollo regionales y subregionales con el fin de aumentar las líneas de crédito y agilizar los procedimientos de préstamo, entre otros. Todas esas medidas han sido decisivas para la rápida recuperación de la crisis en los ámbitos mundial, regional y nacional.

30. Cada vez hay mayor conciencia respecto del valor y la necesidad de aumentar la cooperación, la coordinación y la coherencia en el nivel regional con el fin de aumentar las capacidades de los distintos países para hacer frente a las dificultades, además de la capacidad de adaptación de la región en conjunto. En efecto, las regiones que, a grandes rasgos, han soportado mejor la crisis, como Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe, estaban mejor integradas y coordinadas en el nivel regional que los países del África Subsahariana, algunos países árabes y muchos países de Europa Oriental, donde los efectos han sido más graves. Entre los factores que compensaron en cierta medida la caída del comercio y la demanda a escala mundial figuran el comercio intrarregional y la demanda interna. Esto parece sugerir que un menor grado de integración regional puede acarrear mayor vulnerabilidad a las crisis externas, lo que a su vez puede ser un impedimento para un crecimiento económico más estable y sostenido. Si se aprovecha el potencial del comercio y las inversiones Sur-Sur, las distintas regiones podrán amortiguar el impacto de las crisis económicas actuales y futuras mediante la expansión de los mercados y el aprovechamiento de sus propios recursos de crecimiento económico.

31. Por otro lado, también hay pruebas de que las economías abiertas y las entidades regionales que estaban muy integradas en los mercados mundiales como China, el Japón, México y la Unión Europea se vieron más gravemente afectadas por la crisis originada en los Estados Unidos porque estaban más expuestas a los canales de contagio. No obstante, ese alto nivel de exposición y riesgo podría haberse mitigado parcialmente mediante un marco reglamentario mejor coordinado y mecanismos institucionales regionales proporcionales al grado de integración regional.

32. Ciertamente, la crisis parece haber puesto de manifiesto varios puntos débiles en el diseño de los acuerdos de libre comercio y los modelos de integración regional. Buen ejemplo de ello es la Unión Europea, que ha intentado crear una moneda común sin contar con un sistema fiscal común. Esa situación ha hecho que la respuesta monetaria y fiscal discrecional a la crisis en Europa fuera más débil de lo conveniente y, en consecuencia, Europa ha padecido un mayor declive del PIB que los Estados Unidos, que padecieron una crisis financiera mucho mayor pero fueron capaces de contenerla mejor aplicando una política macroeconómica más agresiva. Otro fallo institucional fue el deseo de contar con un mercado de capitales

⁵ E/2009/15, pág. 9.

europeo integrado sin disponer de los acuerdos necesarios para hacer frente a los fracasos de los bancos multinacionales. Como ha puesto de relieve la crisis, es preciso promover la coherencia internacional de las normas bancarias, una gestión sólida del riesgo de los bancos, y un capital reglamentario que sea sensible a las exposiciones al riesgo.

33. Es importante, por lo tanto, equilibrar los beneficios de la integración regional con los riesgos potenciales que entraña mediante mecanismos institucionales regionales y reglamentación que siga el ritmo de la evolución, tanto en lo que se refiere a la liquidez como a la profundidad y la complejidad de los mercados financieros y comerciales mundiales y regionales.

Recuadro 2

Enseñanzas extraídas de la crisis económica y financiera en cuanto a la necesidad y el valor de la cooperación regional y la coordinación de políticas:

Para aplicar las enseñanzas extraídas de la crisis económica y financiera, los gobiernos de las distintas regiones deben seguir generando respuestas de política coordinadas, participativas y mutuamente informadas. En particular, las políticas deben coordinarse en los siguientes aspectos: a) aplicar políticas macroeconómicas que se ajusten continuamente a la evolución de la crisis económica y financiera mundial; b) planificar apropiadamente en el tiempo las estrategias de salida gradual de los planes de estímulo fiscal, dado que las estrategias indebidamente planificadas o mal coordinadas pueden provocar desequilibrios capaces de desencadenar otra oleada de efectos derivados de la crisis; c) restablecer las corrientes de capitales, combinando el acceso a la financiación externa con medidas encaminadas a profundizar los mercados de capitales internos; d) evitar el proteccionismo, particularmente entre países de las regiones respectivas; e) fortalecer las instituciones financieras regionales, promoviendo la capitalización y la mayor complementariedad con los bancos de desarrollo; f) aumentar las inversiones en la infraestructura económica y los servicios nacionales y regionales de transporte y logística; g) adoptar medidas orientadas al aumento de la demanda acumulada a escala mundial, regional e interna, y h) examinar las actuales estructuras, instituciones y reglamentaciones regionales para resolver las carencias que ha puesto de manifiesto la crisis.

C. Cooperación Sur-Sur

34. La cooperación Sur-Sur, es decir, la colaboración entre países en desarrollo en las esferas técnica, política y económica, ha ido ganando terreno a lo largo de los últimos decenios como complemento a otras formas tradicionales de cooperación. Sus principios rectores, la apropiación y soberanía nacional, la solidaridad, la igualdad, el respeto y el beneficio mutuos, y la ausencia de condiciones, han distinguido la cooperación Sur-Sur de otras formas tradicionales de asistencia para el desarrollo.

35. El documento final de Nairobi, respaldado por la resolución 64/222 de la Asamblea General, contempla la cooperación Sur-Sur desde una perspectiva regional, reconociendo los distintos mecanismos e iniciativas de integración regional entre países en desarrollo que se han puesto en marcha como la creación de

mercados comunes regionales y el establecimiento de redes de transportes y comunicaciones y marcos institucionales y reglamentarios. Con miras a fortalecer y revitalizar la cooperación Sur-Sur, particularmente ante las recientes crisis financiera, alimentaria y energética y el cambio climático, los Estados Miembros han hecho un llamamiento a las comisiones regionales para que desempeñen una función catalizadora en el fomento de la cooperación Sur-Sur y el fortalecimiento de su apoyo técnico, normativo y de investigación a los países de sus regiones.

36. La cooperación Sur-Sur se encuentra en el núcleo del mandato de las comisiones regionales consistente en promover la cooperación y la colaboración regional, proporcionando a los Estados Miembros aumento de la capacidad, acopio de datos e intercambio de experiencias en los niveles regional, subregional, intrarregional e interregional, como medio para reforzar los lazos entre países y aumentar sus capacidades respectivas.

37. Tradicionalmente, las comisiones regionales han apoyado diversos procesos de integración regional desde su creación. Por ejemplo, desde 1975, la Comisión Económica para Asia Occidental (CESPAP) ha proporcionado apoyo de secretaría para el Acuerdo Comercial Asia-Pacífico. En diciembre de 2009, los Estados participantes concluyeron dos nuevos acuerdos: el Acuerdo marco sobre la promoción, protección y liberalización de las inversiones, y el Acuerdo Marco sobre facilitación del comercio. Más allá del comercio, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha prestado apoyo al proceso de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo, establecida en diciembre de 2008, mediante la preparación de documentación sustantiva para las cumbres y las reuniones de nivel ministerial sobre política macroeconómica, comercio y cambio climático, entre otras. La Comisión Económica para África (CEPA), además de prestar apoyo a las comunidades económicas regionales por medio de su Comité sobre Cooperación e Integración Regionales y sus oficinas subregionales recientemente reforzadas, está apoyando a los países de la región mediante el intercambio de experiencias en la aplicación de programas de facilitación del comercio y gestión de corredores comerciales en toda la subregión de África Oriental y Meridional, y evaluando los progresos realizados en el diseño y la ejecución de programas de facilitación del comercio dentro de la subregión.

38. El Grupo de Trabajo sobre seguridad vial de la Comisión Económica para Europa (CEPE), el único órgano intergubernamental de las Naciones Unidas que se ocupa de la seguridad al volante, ha proporcionado a la región un marco jurídico multilateral para garantizar la adopción de “códigos de tráfico” armonizados a escala mundial y el reconocimiento mutuo de certificados de vehículos y permisos de conducción en la región. La Comisión Económica para Asia y el Pacífico (CESPAP) ha seguido prestando apoyo a los países miembros en cuestiones relacionadas con la integración regional, entre ellas la Gran Zona Árabe de Libre Comercio, las inversiones extranjeras directas, los mercados financieros y la gestión de la deuda, y las medidas para aplicar las recomendaciones del Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Declaración de Doha.

39. Las comisiones regionales han ampliado aún más sus funciones con el fin de incrementar la capacidad de adaptación de los países a los efectos de las crisis múltiples (alimentos, combustibles, finanzas, cambio climático y VIH/SIDA). Como se pone de manifiesto en el informe del Secretario General sobre cooperación

regional en las esferas económica y social y en esferas conexas de 2009 (E/2009/15), las comisiones regionales han venido apoyando de manera sustantiva los diálogos de política con miras a coordinar las respuestas de los gobiernos a las crisis múltiples en todas las regiones.

40. Para responder a los retos que plantean la inseguridad alimentaria y el cambio climático, la CESPAAO reforzó su institución regional en Beijing, el Centro de Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas para la Ingeniería y la Maquinaria Agrícolas, diseñado como centro de excelencia en la transferencia de tecnología agrícola mediante la cooperación Sur-Sur, con el objetivo de promover el desarrollo de sistemas agrícolas sostenibles y favorables a los pobres. El Centro complementará las actividades del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología, otra institución regional de la CESPAAO, para una transferencia de tecnología y el establecimiento de alianzas con organizaciones internacionales e interesados nacionales. En relación con el cambio climático, la CEPAL ha apoyado el aumento de capacidad a escala nacional y regional para evaluar los efectos del cambio climático, con la participación de varios centros de excelencia de la región. Los Estados de la CEPAL han intercambiado experiencias sobre el alcance de las repercusiones del cambio climático en la región y sus efectos en el medio ambiente, en las actividades de mitigación y adaptación y en las oportunidades de participación regional en los instrumentos de política internacionales de apoyo a la mitigación.

41. En colaboración con otras entidades, la CEPA ha apoyado el uso de sistemas de información geográfica en la lucha contra la pandemia de VIH/SIDA. Mediante actividades de formación, aumento de la capacidad y gestión de los conocimientos, la CEPA ha facilitado el intercambio de experiencias entre organismos cartográficos nacionales de África y especialistas en tecnología de la información geográfica para seguir las tasas de VIH/SIDA en los niveles nacional y subnacional. La expansión del uso de la tecnología de información geográfica ha proporcionado a los directores de programas nacionales del SIDA una perspectiva nueva y más clara de los datos epidemiológicos y programáticos de algunos países africanos, así como la posibilidad de forjar nuevas alianzas para comprender mejor las actuales pautas geográficas de la infección por el VIH/SIDA y el mejor aprovechamiento de los limitados recursos nacionales en la lucha contra la pandemia.

42. La CESPAAO ha promovido la formulación de políticas para mejorar el uso sostenible de la energía y para impulsar el papel de la red energética en la integración regional, centrándose en la red de electricidad y gas. La CESPAAO ha proporcionado apoyo sustantivo a la Liga de los Estados Árabes en materia de agua, energía y medio ambiente en el nivel regional, y ha promovido el intercambio de experiencias mediante redes y asociaciones regionales, como la Asociación de Servicios de Aguas de los Países Árabes y la Red Árabe de Ordenación Integrada de los Recursos Hídricos.

43. En cuanto a la eficiencia energética, de acuerdo con la experiencia adquirida y las enseñanzas extraídas en la CEPE, las cinco comisiones regionales han trabajado conjuntamente en el marco del Proyecto de uso eficiente de la energía a escala mundial 21 para evaluar las fuentes mundiales y regionales de financiación, las reformas de política nacionales y las necesidades locales de aumento de la capacidad. Se prestó asistencia técnica y asesoramiento normativo a los Estados miembros en el diseño y la ejecución de proyectos de inversión vinculados a fondos

de inversión para establecer mecanismos capaces de impulsar el desarrollo de mercados autosostenidos para la eficiencia energética y la energía renovable y para facilitar el cumplimiento de las futuras metas de reducción jurídicamente obligatorias en materia de emisión de gases con efecto invernadero. Se lanzó la publicación *Financing Global Climate Change Mitigation* (en inglés solamente), con aportaciones de todas las comisiones regionales.

44. En cuanto a la migración internacional y el desarrollo, las comisiones regionales, apoyándose en la experiencia de la CEPE a este respecto, están elaborando un sistema de información que contiene un inventario de políticas, programas y normas jurídicas de todo el mundo y apoya el establecimiento de una red interregional de centros nacionales y regionales, instituciones y expertos de organizaciones nacionales e internacionales pertinentes y organizaciones no gubernamentales con el fin de aumentar los conocimientos y el intercambio de mejores prácticas sobre respuestas de política a las dificultades que plantean la migración y el desarrollo. Además, las cinco comisiones están trabajando con comunidades desfavorecidas transformando los puntos de acceso existentes a las tecnologías de la información y las comunicaciones en centros de conocimiento interconectados, haciendo participar a los beneficiarios en esas redes y difundiendo conocimientos útiles en relación con esferas como el empleo, la educación, las cuestiones de género y la salud. Las actividades tienen como fin conectar y aumentar la capacidad de los asociados existentes y potenciales en la red regional de conocimientos.

45. En gran parte de esas esferas de desarrollo, las comisiones regionales se están asociando con otras organizaciones, tanto de las Naciones Unidas como ajenas al sistema, con el fin de ayudar a los países receptores a aumentar las capacidades nacionales y regionales para aprovechar al máximo los beneficios y los efectos de la cooperación Sur-Sur. A este respecto, en el documento final de Nairobi, los Estados Miembros han pedido a las Naciones Unidas que determinen las esferas en las que el apoyo a la cooperación Sur-Sur tendrá mayores repercusiones. En el llamamiento se pide una mayor coordinación y cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas; por consiguiente, las comisiones regionales están comprometidas a seguir cumpliendo su papel de coordinación de acuerdo con el mandato del Consejo Económico y Social con el fin de mejorar la eficacia y la eficiencia del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur por medio del mecanismo de coordinación regional destacado en el capítulo II del presente informe.

D. Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer

1. Exámenes regionales de Beijing+15

46. En el informe sobre el 53º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Consejo Económico y Social tomó nota de la pertinencia de los exámenes regionales y los resultados de los procesos intergubernamentales en el nivel regional en preparación para el examen al cabo de 15 años de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General⁶. En respuesta, las comisiones regionales prepararon informes de

⁶ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2009, Suplemento num. 7 (E/2009/27).*

examen regional y celebraron cuatro reuniones al efecto en octubre y noviembre de 2009; está previsto que la quinta se celebre en el Brasil en julio de 2010, respecto de la región de América Latina y el Caribe. En marzo de 2010, las perspectivas regionales respecto de los progresos realizados y las carencias y obstáculos por resolver en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing se debatieron en una mesa redonda interactiva celebrada durante el 54º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

47. Al mismo tiempo que elogiaban los progresos realizados hasta entonces hacia la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, los exámenes regionales pusieron de relieve los importantes y variados retos que aún hay que abordar en cada una de las regiones. En la región de la CEPA, la Unión Africana ha aplicado una política regional unificada en materia de género para reforzar las políticas nacionales y garantizar un marco armonizado de ejecución a fin de acelerar el cumplimiento de los compromisos en materia de igualdad entre los géneros, complementado por marcos jurídicos subregionales establecidos por las comunidades económicas regionales. En toda la región se están llevando a cabo revisiones de la legislación para eliminar las leyes discriminatorias. No obstante, esos compromisos han de ser transformados en medidas que den resultados reales para las mujeres. Los Ministros de Género y Asuntos de la Mujer, reunidos en la Octava Conferencia Regional Africana sobre la Mujer (Beijing+15) en noviembre de 2009 en Banjul (Gambia), se comprometieron a renovar e intensificar las actividades de movilización de recursos, mejorar las estrategias nacionales e incrementar los recursos institucionales, financieros y humanos a fin de acelerar el logro de los objetivos de la Plataforma de Acción de Beijing y los Objetivos de Desarrollo del Milenio entre 2010 y 2015.

48. La reunión de examen al cabo de 15 años de la Plataforma de Acción de Beijing+15 en la región de la CEPE, celebrada en noviembre de 2009, reveló que se ha avanzado considerablemente en la elaboración de leyes contra la violencia de género, en la mejora de la situación de la mujer en la economía, y en la elaboración y el fortalecimiento de mecanismos nacionales para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Entre los obstáculos que aún hay que salvar figuran las persistentes diferencias salariales entre hombres y mujeres, la insuficiente preparación de presupuestos que tengan en cuenta las cuestiones de género, las persistentes dificultades de las mujeres migrantes y las mujeres pertenecientes a minorías y la aplicación efectiva de legislación vigente a favor de la igualdad entre los géneros. Las conclusiones del presidente, respaldadas por la reunión, contenían varias recomendaciones de política, entre ellas la necesidad de aplicar de manera efectiva la legislación en materia de violencia contra la mujer, de combatir la pobreza de la mujer en las zonas rurales y de defender los derechos de la mujer trabajadora.

49. La Reunión Intergubernamental de Alto Nivel celebrada en noviembre de 2009 en la región de la CESPAP adoptó la Declaración de Bangkok sobre Beijing+15, que resume los principales logros y dificultades en la región. Entre los logros figuran el mayor número de países que han ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; la adopción de legislación para combatir la violencia contra la mujer; el establecimiento de mecanismos nacionales para la mujer; las reducciones en las disparidades de género en materia de educación, y la inclusión de una perspectiva de género en muchas estrategias nacionales de reducción de la pobreza. La Declaración de Bangkok compromete a

los países de la región a adoptar medidas concretas para abordar los retos aun no resueltos, entre ellos las altas tasas de mortalidad materna, la persistencia de la violencia contra la mujer, el impacto desproporcionado de los conflictos en las mujeres y las niñas, la baja proporción de mujeres en puestos de liderazgo y de adopción de decisiones en muchos países y el escaso reconocimiento y la falta de recursos de los mecanismos nacionales destinados a la mujer. La Comisión, en su 66° período de sesiones, aprobó la resolución 66/9 sobre la aplicación plena y efectiva de la Plataforma de Acción de Beijing y sus resultados regionales y mundiales en la región de Asia y el Pacífico; entre otras cosas, la resolución respalda los resultados de la Reunión Intergubernamental de Alto Nivel, incluida la Declaración de Bangkok, y pidió el fortalecimiento del papel de la CESPAP en el apoyo a los miembros y los miembros asociados en esa tarea.

50. El Comité de la Mujer de la CESPAP realizó el examen regional de Beijing+15 en octubre de 2009 en Beirut. El examen puso de manifiesto importantes logros en la esfera de la mejora de la salud y la educación de la mujer, la promulgación de nuevas leyes sobre la familia; la reforma y la enmienda de leyes laborales discriminatorias, leyes sobre la condición jurídica personal y el código penal, y la adopción de medidas especiales temporales para impulsar la igualdad de la mujer. No obstante, la región sigue padeciendo reducidas tasas de participación de la mujer en la economía y la política, y la cuestión de la violencia contra la mujer, particularmente en el contexto de los países afectados por conflictos, aún debe ser abordada de manera integral en la región. El Comité adoptó una resolución en la que se pedía seguir aumentando la capacidad de los mecanismos nacionales para la mujer y aumentar los recursos financieros y humanos asignados a políticas y programas encaminados a garantizar la igualdad entre los géneros.

51. La undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la CEPAL tendrá lugar en Brasilia los días 12 a 16 de julio de 2010. Se examinarán los progresos realizados en la promoción de la igualdad entre los géneros en la educación, en la adopción de legislación familiar y laboral, en la concienciación y el aumento del compromiso al más alto nivel para combatir la violencia de género y el VIH/SIDA, y en la creación de mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer. Una mejora considerable en la región es el impacto de las políticas de reforma de las pensiones, en las que se da mayor reconocimiento a los derechos de la mujer trabajadora, entre otras las trabajadoras domésticas. A pesar de todo, en la región aún persisten dificultades en cuanto a la autonomía y el empoderamiento económico de la mujer.

52. Habida cuenta de las similitudes y las diferencias entre regiones en cuanto a los progresos y las dificultades aún no resueltas, debe prestarse mayor atención a los factores subyacentes, tanto comunes como específicos de cada región. En particular, es preciso examinar y abordar los estereotipos de género, así como las prácticas y tradiciones que obstaculizan el avance en la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Las comisiones regionales están trabajando en todas las regiones para promover el intercambio de estrategias, prácticas correctas y enseñanzas extraídas con el fin de fomentar normas sociales y pautas de comportamiento que apoyen los objetivos de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

2. El apoyo regional a la campaña del Secretario General Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres (UNiTE)

53. Según se desprende de los exámenes regionales al cabo de 15 años de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, la violencia contra la mujer aún existe en todos los países del mundo, cuando supone una violación generalizada de los derechos humanos y uno de los principales obstáculos para lograr la igualdad entre los géneros y el desarrollo. Para hacer frente a este azote, en 2008 el Secretario General decidió liderar una campaña a varios años y a nivel de todo el sistema para poner fin a la violencia contra la mujer, con cinco componentes regionales.

54. En este contexto, las comisiones regionales están desempeñando un papel singular dentro del sistema de las Naciones Unidas, apoyando a los Estados Miembros en la elaboración de un conjunto de indicadores sobre violencia física y sexual. La elaboración de indicadores, acompañada por el aumento de la capacidad y el desarrollo institucional de las oficinas nacionales de estadística, forma parte de un programa más amplio de las comisiones regionales para fortalecer la formulación de políticas y las medidas para hacer frente a todas las formas y manifestaciones de la violencia contra la mujer.

55. Un proyecto piloto de investigación realizado en 12 países de África utilizando el índice africano de género y desarrollo elaborado por la CEPA confirma que los gobiernos tienen dificultades para acopiar datos sobre la violencia contra la mujer. El Centro Africano de Estadística de la CEPA lanzó una importante iniciativa con las oficinas nacionales de estadística para trabajar sobre los indicadores de género en el marco del censo de vivienda y población de 2010. En 2008, la CEPE creó un grupo de trabajo en la Conferencia de Estadísticos Europeos encargado de elaborar una lista común de indicadores y una metodología para medir la violencia contra la mujer en las encuestas nacionales de población. Se ha puesto en marcha una completa página web sobre estadísticas de género y violencia contra la mujer en colaboración con las oficinas nacionales de estadística de la región.

56. En la CEPAL, los esfuerzos al respecto han incluido la elaboración de un marco metodológico encaminado a la construcción de indicadores; el acopio de datos e información sobre legislación, programas y políticas públicas, y el análisis de buenas prácticas. Toda esta información ha sido sistematizada por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, que cuenta con una sección de autonomía física. La CESPAP celebró reuniones regionales de grupos de expertos siguiendo las recomendaciones formuladas en el estudio detallado del Secretario General sobre la violencia contra la mujer, seguidas por estudios cualitativos a nivel subregional en el Pacífico y Asia meridional sobre tradiciones y prácticas culturales nocivas y violencia contra la mujer. La CESPAP ha compilado una base regional de datos sobre género a partir de fuentes nacionales e internacionales. Mientras que la labor del Centro para la Mujer ha venido centrándose en la violencia contra la mujer en el contexto de las guerras y los conflictos, se han sentado las bases para establecer “comunidades de conocimientos” sobre la erradicación de esa violencia mediante un foro electrónico que permite a los mecanismos nacionales intercambiar mejores prácticas y experiencias.

57. Las comisiones regionales han comenzado a ensayar un módulo de corta duración sobre violencia contra la mujer en países piloto de cada región, basándose

en un conjunto de indicadores aprobados por la Comisión de Estadística en su 40º período de sesiones en 2009. Los resultados de esta experiencia piloto proporcionarán material que se utilizará para seguir aumentando la capacidad e intensificando la labor estadística en apoyo de la campaña encaminada a poner fin a la violencia contra la mujer.

3. Trigésimo aniversario de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

58. El trigésimo aniversario de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 2009 brindó la ocasión de celebrar su ratificación prácticamente universal, así como los progresos realizados últimamente en su aplicación en los niveles nacional y regional. Las comisiones regionales, en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, han organizado eventos regionales de conmemoración del aniversario sobre el estado de aplicación de la Convención en las regiones. Los progresos en la ratificación de este instrumento en las regiones muestran que el potencial que ofrece su marco para articular leyes, políticas y programas que afirmen la igualdad de las mujeres y combatan la discriminación que sufren pueden florecer en un entorno en el que coexistan la voluntad política y un alto grado de concienciación respecto de la Convención y los derechos de la mujer.

II. Novedades en esferas concretas de cooperación regional e interregional

A. Otras cuestiones de política abordadas por las comisiones regionales en sus períodos de sesiones ministeriales y demás reuniones de alto nivel

59. Las comisiones regionales han estudiado activamente la mayoría de las cuestiones destacadas en el capítulo I del presente informe durante los períodos de sesiones ministeriales y las reuniones de alto nivel celebrados desde el período de sesiones sustantivo de 2009 del Consejo. Durante el período objeto del informe, cuatro de las comisiones regionales (CEPA, CESPAP, CESPAP y CEPAL) celebraron sus períodos de sesiones anuales o bienales.

60. El 43º período de sesiones de la CEPA se celebró en Lilongwe (Malawi) los días 29 y 30 de marzo de 2010, con el Gobierno de Malawi como anfitrión. El período de sesiones se organizó como parte de la Tercera Reunión Conjunta de la Conferencia de Ministros de Economía y Hacienda de la Unión Africana y la Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico de la Comisión Económica para África. El tema principal de la Conferencia fue la promoción de un crecimiento sólido y sostenible para reducir el desempleo en África. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) apoyaron activamente el período de sesiones y participaron en él. En las deliberaciones se examinó un amplio abanico de cuestiones relacionadas con los vínculos entre el crecimiento, el empleo y la reducción de la pobreza en África, incluidas estrategias para lograr un crecimiento de la creación de empleo en el continente, y el impacto de la reciente crisis económica y financiera mundial en el empleo y el mercado laboral en África.

61. La declaración ministerial sobre políticas adoptada al final del período de sesiones señaló que la reciente crisis económica mundial ofrece a los países africanos la oportunidad de reorientar sus estrategias de crecimiento y reforzar los vínculos entre el crecimiento, el empleo y la reducción de la pobreza en la elaboración de políticas. Se insistió especialmente en la necesidad de incrementar las inversiones en agricultura e infraestructura rural para garantizar la seguridad alimentaria y aliviar la pobreza; mejorar las condiciones para propiciar las inversiones privadas tanto extranjeras como internas; abordar el problema del desempleo de los jóvenes y las mujeres, y aumentar la capacidad.

62. El 66° período de sesiones de la CESPAP, que tuvo como anfitrión al Gobierno de la República de Corea, se celebró en Incheon (República de Corea) del 13 al 19 de mayo de 2010. El tema principal del período de sesiones fue cómo abordar los retos en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante la promoción de un sistema financiero estable y propicio, y un crecimiento económico ambientalmente sostenible o crecimiento “verde”, inclusive recurriendo a la tecnología y la financiación. La adopción de estrategias de crecimiento verde por los países de Asia y el Pacífico para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio fue el principal tema de interés. Se adoptó la Declaración de Incheon, en la que se pidió a los Estados que fortaleciesen y adoptasen estrategias de crecimiento verdes en respuesta a la crisis económica mundial y se instó a los gobiernos a recurrir a incentivos que alienten a las empresas existentes del sector privado a aplicar prácticas más sostenibles y menos perjudiciales para el medio ambiente, así como a promover el desarrollo de tecnologías, productos y servicios sostenibles.

63. En respuesta a las resoluciones 63/213 y 63/227 de la Asamblea General, la CESPAP también ha organizado, con el Gobierno anfitrión respectivo, dos reuniones regionales de alto nivel sobre las cuestiones: a) la Estrategia de Mauricio para la ejecución, hospedada por el Gobierno de Vanuatu en Port Vila los días 8 y 9 de febrero de 2010, y b) un diálogo de políticas sobre el Programa de Acción de Bruselas para los Países Menos Adelantados para el decenio 2001-2010, que fue hospedado por el Gobierno de Bangladesh en Dhaka del 18 al 20 de enero de 2010. En la primera reunión se examinaron los progresos realizados por los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico en la aplicación de la Estrategia de Mauricio. En la segunda reunión se analizaron los avances en relación con el Programa de Acción de Bruselas en los países menos adelantados de Asia y el Pacífico.

64. La CESPAP celebró su 26° período de sesiones los días 17 a 20 de mayo de 2010 en Beirut. Orientaron las deliberaciones del período de sesiones dos mesas redondas dedicadas a los jóvenes y al aumento de la capacidad. También se debatió en detalle el lanzamiento del Centro de Tecnología de la CESPAP. En la primera mesa redonda se trataron numerosas cuestiones en su relación con los jóvenes, entre ellas: la globalización, el hambre y la pobreza, la educación, el empleo, las actividades de ocio, la participación plena y efectiva de los jóvenes en la vida de la sociedad y en la adopción de decisiones, las cuestiones intergeneracionales, la tecnología de información y las comunicaciones, la salud, el VIH/SIDA, el abuso de drogas, la delincuencia juvenil, y las niñas y los jóvenes en los conflictos armados.

65. Los objetivos de la mesa redonda sobre el aumento de la capacidad humana e institucional eran intercambiar enseñanzas extraídas y mejores prácticas de los Estados miembros en la modernización del sector público; examinar la forma más

adecuada de asegurar que el sector público evolucione de modo que atienda las necesidades cambiantes y crecientes de los ciudadanos y analizar políticas de modernización del sector público. Como resultado, los Estados miembros de la CESPAAO adoptaron una resolución en la que se pedía la mejora de las instituciones y los recursos del sector público para alcanzar las metas nacionales de desarrollo.

66. El 33º período de sesiones de la CEPAL se celebró en Brasilia los días 30 de mayo a 1 de junio de 2010. En él se examinó un documento titulado “La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir”, preparado por la CEPAL, que contenía un amplio conjunto de propuestas para contribuir a estimular el crecimiento, promover la productividad, contribuir a una mayor integración territorial, generar mejor empleo e instituciones laborales, y proporcionar bienes públicos y protección social con un claro interés de redistribución.

67. Los Estados miembros acogieron favorablemente las propuestas contenidas en el documento. También pidieron a la secretaria de la Comisión que elaborase, en colaboración con otros agentes pertinentes, un amplio conjunto de indicadores que reflejasen las realidades particulares de los países de ingresos medianos de la región, de modo que su clasificación como tales deje de ser un impedimento para la participación en las corrientes de ayuda oficial para el desarrollo.

B. Coherencia a nivel regional

1. El mecanismo de coordinación regional

68. Durante el período sobre el que se informa y, de conformidad con la resolución 1998/46 del Consejo Económico y Social (anexo III), que pidió que las comisiones regionales celebraran periódicamente reuniones interinstitucionales en cada región con miras a mejorar la coordinación entre los programas de trabajo de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la región, las comisiones regionales organizaron varias reuniones del mecanismo de coordinación regional en sus regiones respectivas⁷. De acuerdo con la práctica habitual, el Subsecretario General presidió las principales reuniones del mecanismo de coordinación en cada una de las regiones.

69. El 10º período de sesiones del mecanismo de coordinación regional de organismos y organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan en África en apoyo de la Unión Africana y su Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) se celebró los días 5 y 6 de noviembre en Addis Abeba (Etiopía). Asistieron al período de sesiones altos representantes de la Comisión de la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD⁸, las comunidades económicas regionales, el Banco Africano de Desarrollo (BAfD) y otros organismos y organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan en África. En el período de sesiones se tomó nota de algunos de los principales avances y logros así como de los obstáculos y las limitaciones del mecanismo de coordinación regional en África y su sistema de grupos temáticos, y se formularon diversas recomendaciones encaminadas a seguir fortaleciendo el apoyo de las Naciones

⁷ Para más detalles sobre el mecanismo de coordinación regional, véase E/2009/15.

⁸ El Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD fue establecido por la Asamblea de la Unión Africana el 1 de febrero de 2010 como órgano técnico de la Unión en sustitución de la secretaria de la NEPAD.

Unidas a nivel de todo el sistema a la Unión Africana y su programa NEPAD, teniendo en cuenta los planes estratégicos tanto de la Comisión de la Unión Africana como del Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD con el fin de promover la coherencia y la coordinación.

70. El mecanismo de coordinación regional en la región de Asia y el Pacífico sigue evolucionando como mecanismo para abordar las cuestiones transnacionales que requieren una respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas y estableciendo vínculos, cuando procede, con el programa mundial de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación/Comité de Alto Nivel sobre Programas. La labor actual del mecanismo de coordinación regional en la región de Asia y el Pacífico pretende fortalecer aún más la función de los grupos de trabajo temáticos como brazo operacional del mecanismo en la región. Para ello, el mecanismo ha acordado lo siguiente: para ser eficaces y eficientes, los grupos de trabajo temáticos han de tener objetivos claros, asignación de recursos financieros y humanos, y tiempo en exclusiva; el mandato de los seis grupos de trabajo temáticos se revisará periódicamente para velar por su continua pertinencia; se establecerá un mecanismo de rotación de presidentes y copresidentes de los grupos temáticos; se organizarán equipos de tareas con plazos determinados para responder a cuestiones emergentes que exijan una respuesta de las Naciones Unidas en el nivel regional; los miembros del mecanismo de coordinación regional deben participar en el análisis y la elaboración de informes regionales, como el informe regional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y sus contribuciones han de ser debidamente reconocidas, y los grupos de trabajo temáticos trabajarán en evaluaciones conjuntas, análisis y promoción, así como en el establecimiento de posiciones comunes del sistema de las Naciones Unidas en el nivel regional.

71. Los días 3 y 4 de noviembre de 2009, la CESPAP celebró la primera reunión conjunta del mecanismo de coordinación regional para los Estados árabes y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los Estados árabes/Región de Oriente Medio y África Septentrional en la Casa de las Naciones Unidas en Beirut⁹. En la reunión se debatieron las prioridades regionales, se examinaron las enseñanzas extraídas y los obstáculos encontrados en la coordinación de actividades conjuntas y se esbozó el camino que había que seguir para reforzar el papel y la labor de ambas entidades. Asistieron a la reunión representantes de alto nivel de organizaciones regionales, la Liga de los Estados Árabes y el Gobierno anfitrión.

72. La reunión concluyó con una declaración en la que se esbozaban tres esferas temáticas prioritarias para la región: a) Declaración del Milenio/Objetivos de Desarrollo del Milenio; b) seguridad alimentaria y cambio climático; y c) juventud. También se hizo hincapié en la importancia de la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes y se hizo un llamamiento para que se estudiase la posibilidad de establecer un programa estructurado de aumento de la capacidad para la Liga de los Estados Árabes. La CESPAP fue designada organizadora del grupo de trabajo temático sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, la reunión pidió que se propusieran iniciativas de preparación

⁹ Esta fue la 13ª reunión del mecanismo de coordinación para los Estados árabes, la 12ª reunión del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los Estados árabes/Región de Oriente Medio y África Septentrional y la segunda reunión del marco ampliado del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los Estados árabes/Región de Oriente Medio y África Septentrional.

coordinadas, que habrían de ser dirigidas por la CESPAAO, para la próxima Cumbre para el desarrollo económico y social de los países árabes cuya celebración está prevista en 2011.

73. La CEPE organizó dos reuniones del mecanismo de coordinación regional durante el período objeto del informe, una en octubre de 2009 y otra en marzo de 2010. Esas reuniones han dado nuevo impulso al mecanismo de coordinación regional en la región de la CEPE. Se acordó celebrar cada año dos reuniones ordinarias del mecanismo: un período de sesiones oficial en otoño y otro informal en primavera. Esas dos reuniones habrían de organizarse secuencialmente de manera que fueran claramente complementarias y aumentasen al máximo las sinergias entre el mecanismo de coordinación regional de la CEPE y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Europa y la Comunidad de Estados Independientes. A este respecto, las reuniones de los dos órganos de coordinación deberían celebrarse de manera consecutiva al menos una vez al año y su programa debería prepararse tras consultas entre los presidentes de ambos órganos. Además, las reuniones del mecanismo de coordinación regional deben secuenciarse debidamente con las reuniones del Comité de Alto Nivel sobre Programas con el fin de garantizar la relación entre los niveles regional y mundial de la coordinación a nivel de todo el sistema en la esfera del desarrollo.

74. Los participantes acordaron asimismo que el mecanismo de coordinación regional para la CEPE podría crear grupos de trabajo temáticos que tendrían que estar orientados por el contenido y tener objetivos claros a fin de conseguir resultados prácticos y ejercer un impacto efectivo. En este contexto, se acordó establecer un grupo de trabajo temático sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de este, copresidido por la CEPE y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Se acordó también que el objetivo del grupo será elaborar un plan de acción regional para la adaptación al cambio climático y la mitigación de este. Además, basándose en un primer informe preparado por la CEPE y en consultas interinstitucionales sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el mecanismo de coordinación regional de la CEPE decidió preparar un informe interinstitucional regional con aportaciones de todos los organismos que apoyan el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la región de la CEPE.

75. La reunión del mecanismo de coordinación regional para América Latina y el Caribe tuvo lugar los días 17 y 18 de febrero de 2010 en la sede subregional de la CEPAL en México. Asistieron a la reunión el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y altos funcionarios del Gobierno anfitrión. En la reunión se examinaron los preparativos para la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los retos que plantea el cambio climático en la región. También se examinó la contribución estratégica del sistema de las Naciones Unidas a la cooperación regional y la reconstrucción de Haití después del terremoto que afectó al país en febrero de 2010.

76. En cuanto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el informe “Avances en la sostenibilidad ambiental del desarrollo en América Latina y el Caribe” fue lanzado en el marco del mecanismo de coordinación regional. En ese marco, se acordó preparar, durante el primer semestre, dos informes interinstitucionales, uno sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el empleo, y otro con una evaluación amplia de los progresos realizados hacia esos Objetivos. Tras una exposición realizada por un alto representante del país anfitrión sobre las perspectivas de la Convención

Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la reunión estudió cuál sería la contribución más provechosa de las estructuras regionales del sistema de las Naciones Unidas al proceso preparatorio de la conferencia por el país anfitrión.

2. El mecanismo de coordinación regional y los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

77. El informe del Secretario General sobre cooperación regional en las esferas económica, social y esferas conexas de 2009 trataba sobre la evolución de la relación entre el mecanismo de coordinación regional y los equipos de directores regionales, que actualmente se denominan equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹⁰. Durante el período objeto del presente informe, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo adoptó sus prioridades estratégicas para el período 2010-2011. En esas prioridades se reconocía el papel decisivo del nivel regional en la mejora de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para desplegar conocimientos teóricos y prácticos, inclusive trasladando los conocimientos del nivel mundial a los contextos regional, subregional y de los países. Se alentaba una acción proactiva para aclarar las funciones y responsabilidades de los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el mecanismo de coordinación regional, de acuerdo con el marco de gestión y rendición de cuentas del Grupo y otros acuerdos de la Junta de los jefes ejecutivos¹¹, en la prestación de conocimientos y asesoramiento útiles a los equipos de las Naciones Unidas en los países.

78. En respuesta a todo ello y por invitación del Grupo de Asesoramiento, las comisiones regionales presentaron a este un documento en el que se articulaban con más detalle las funciones específicas del mecanismo regional de coordinación frente a las funciones de apoyo operacional en el nivel de los países de los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y se sugerían modalidades concretas de interacción entre el mecanismo regional de coordinación y los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para apoyar la labor de desarrollo en los países. Más concretamente, las comisiones regionales esbozaron las siguientes funciones para el mecanismo de coordinación regional:

a) Proporcionar un foro normativo de alto nivel para el intercambio de impresiones sobre las grandes novedades estratégicas y las dificultades a que se enfrentan las regiones y sus subregiones, y la interacción de las regiones con el nivel mundial (recurriendo para ello a un diálogo estratégico con la participación del Vicesecretario General, los secretarios ejecutivos de las comisiones regionales, otros directivos y altos funcionarios de organismos de las Naciones Unidas y otros altos funcionarios de organizaciones regionales no pertenecientes a las Naciones Unidas y otros asociados, y mediante la presentación de informes al Consejo Económico y Social por conducto del informe del Secretario General sobre cooperación regional y del diálogo anual de los secretarios ejecutivos con el Consejo);

¹⁰ Los equipos de directores regionales pasaron de la denominación inicial de equipos de gestores regionales a la de equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

¹¹ Puede obtenerse más información sobre el Marco de gestión y rendición de cuentas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los acuerdos pertinentes de la Junta de los jefes ejecutivos en el documento E/2009/15.

b) Promoción de la coherencia en las políticas del sistema de las Naciones Unidas en respuesta a las prioridades e iniciativas regionales identificadas (grupos temáticos del mecanismo de coordinación regional y grupos de trabajo identificados);

c) Elaboración de respuestas de política regional coherentes a determinadas prioridades mundiales, y aportación de perspectivas regionales a nivel mundial sobre esas cuestiones (a saber, alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio; abordar los retos que plantea el cambio climático; promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, y respuesta a la crisis financiera y económica);

d) Proporcionar un foro de intercambio de mejores prácticas y enseñanzas extraídas y para el análisis y la elaboración interinstitucional de marcos normativos y analíticos comunes en respuesta a las cuestiones prioritarias y de interés previamente determinadas (por ejemplo, evaluaciones regionales interinstitucionales sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio; planes de acción regionales en materia de género; promoción del programa de crecimiento verde; posible regionalización de ciertas iniciativas de la Junta de los jefes ejecutivos en respuesta a la crisis financiera y económica, entre otras);

e) Promover la programación conjunta en cuestiones en las que la labor regional de tipo normativo y analítico involucra a varios organismos (por ejemplo, la guía regional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la región de Asia y el Pacífico y, en el caso de la CESPAP, la cartografía de la programación de los organismos regionales en la región de Asia y el Pacífico, así como en la campaña análoga prevista por la CESPAP, y las recomendaciones de política derivadas de los informes anuales interinstitucionales sobre los progresos realizados hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la región de América Latina y el Caribe);

f) Promover la interacción del sistema de las Naciones Unidas con organizaciones regionales y subregionales no pertenecientes al sistema (por ejemplo, el mecanismo de coordinación regional en África con la Unión Africana y la NEPAD; el mecanismo de coordinación regional de Asia y el Pacífico con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN); el mecanismo de coordinación regional de la CESPAP con la Liga de los Estados Árabes, el mecanismo de coordinación regional de la CEPAL con la Organización de los Estados Americanos, entre otros);

g) Promover la coherencia en materia de políticas y la programación conjunta para apoyar los esfuerzos e iniciativas de integración regional y subregional (por ejemplo, el mecanismo de coordinación regional de África en apoyo de la NEPAD; el mecanismo de coordinación regional en África y las subregiones en apoyo de las comunidades económicas regionales; el mecanismo de coordinación regional de Asia y el Pacífico en apoyo del programa de la ASEAN¹²; el mecanismo de coordinación regional y la CEPAL en apoyo de la Cumbre de la Unidad, entre otros).

79. Las comisiones regionales también propusieron que el mecanismo de coordinación regional y los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas

¹² Véase, por ejemplo, *Striving Together: ASEAN and the UN* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.09.II.F.3) (en inglés solamente).

para el Desarrollo respalden y refuercen recíprocamente su labor en una interacción en dos sentidos: a) el mecanismo de coordinación regional hacia los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo: por un lado, las cuestiones regionales que se abordan en las reuniones del mecanismo pueden alimentar los debates de las reuniones de los equipos regionales del Grupo. En particular, los resultados de la labor del mecanismo de coordinación regional en materia de coherencia normativa (conclusiones de los debates sustantivos, planes de acción regionales, direcciones y recomendaciones de política, entre otros) pueden transmitirse a los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo para sus debates sobre políticas en los países. El mecanismo también puede trabajar con los equipos de directores regionales para facilitar la integración de los elementos respectivos de los programas regionales y subregionales en el MANUD de los países para apoyar sus programas de desarrollo; b) los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo hacia el mecanismo de coordinación regional: por otro lado, los equipos regionales pueden comunicar las experiencias de política nacionales (en cuanto a mejores prácticas o a las dificultades afrontadas) al mecanismo de coordinación regional para que este aplique las enseñanzas de esas experiencias a escala regional. Así, esas enseñanzas pueden difundirse de manera más amplia, alimentar los nuevos trabajos analíticos o normativos y con el tiempo llevar al fortalecimiento de la convergencia normativa en el nivel regional. Está previsto que estas propuestas de las comisiones regionales se examinen con detalle en breve en el grupo de asesoramiento del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

C. Refuerzo de la cooperación interregional entre las comisiones regionales

80. Desde el último período de examen, los Secretarios Ejecutivos han celebrado tres reuniones ordinarias para promover la coordinación y colaboración entre las comisiones: en julio de 2009, paralelamente al período de sesiones del Consejo Económico y Social; en octubre de 2009 en Nueva York, en paralelo a su diálogo con la Segunda Comisión de la Asamblea General, y en enero de 2010, cuando fue anfitrión el Secretario Ejecutivo de la CESPAAO en Beirut. En su programa figuraban muchas de las grandes cuestiones de política abordadas en el informe, en particular las acciones y los esfuerzos coordinados de las comisiones regionales para apoyar la coherencia a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas en los planos regional y mundial, así como las contribuciones sustantivas y las perspectivas regionales de las comisiones regionales ante los retos mundiales que se plantean en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, el cambio climático y el seguimiento continuo de las repercusiones de la crisis económica y financiera y otras crisis anteriores, como la seguridad alimentaria y energética, en las regiones correspondientes. Esas cuestiones se han tratado de una u otra forma como parte de los diálogos de los Secretarios Ejecutivos con el Consejo Económico y Social y la Segunda Comisión de la Asamblea General, en julio y octubre de 2009, respectivamente.

81. Además, se organizó un evento colateral conjunto en paralelo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, durante el cual los Secretarios Ejecutivos lanzaron la publicación conjunta de las comisiones regionales en la que se evalúan las repercusiones del cambio climático y se destacan las respuestas de

política para la adaptación y la mitigación en las diversas regiones¹³. Esta publicación se vio seguida por otra publicación conjunta de las comisiones regionales en la que se evaluaban las repercusiones de la crisis financiera y se destacaban del mismo modo las respuestas normativas en las distintas regiones. Esta publicación fue lanzada en junio de 2009 mientras se celebraba la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, y ulteriormente fue objeto de una amplia difusión durante las reuniones del Consejo Económico y Social de 2009¹⁴. Otra importante publicación conjunta de las comisiones regionales se lanzó en diciembre de 2009; en ella se destacaba la cooperación interregional entre las comisiones en la esfera de la eficiencia energética al servicio de sus países miembros.

¹³ Véase www.un.org/regionalcommissions/climatechange.html (en inglés solamente).

¹⁴ Véase www.un.org/regionalcommissions/crisis.html (en inglés solamente).